

LA al fresco

Comidas al aire libre en propiedad privada



¿Qué es L.A. Al Fresco?

L.A. Al Fresco es un programa temporal de respuesta de emergencia a la pandemia del COVID-19, que agiliza el proceso para permitir servicio de comida al aire libre en las aceras, en los estacionamientos y en las calles. El programa tiene como objetivo ayudar a los restaurantes y bares locales a seguir operando dentro de los requisitos de la salud pública mediante el aumento del espacio disponible a los restaurantes y bares para servir la comida al aire libre.

¿Es gratis la solicitud y la participación?

No hay que pagar para solicitar o participar.

¿Cómo lo solicito?

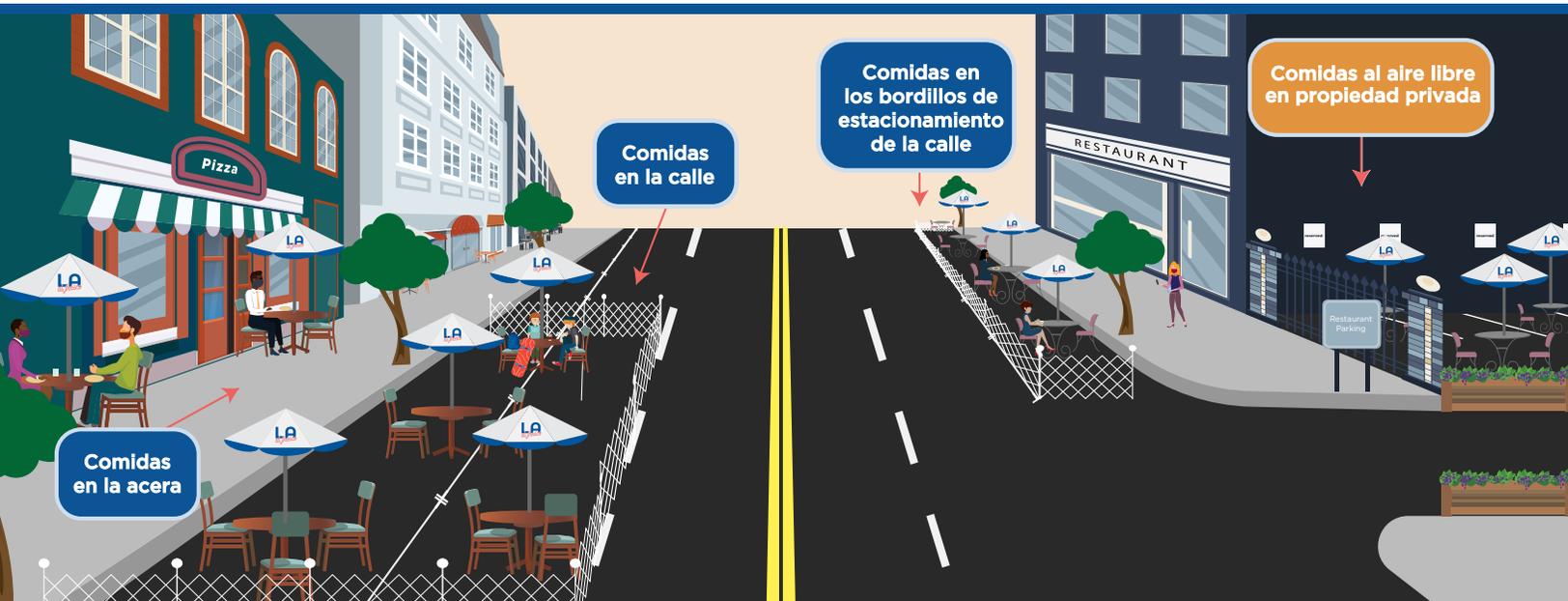
Haga su solicitud en línea en coronavirus.lacity.gov/laalfresco

¿A quién me dirijo si tengo preguntas?

Para recibir ayuda con la solicitud o si tiene otras preguntas, favor de enviar email a alfresco@lacity.org. Está disponible el apoyo personalizado. Si tiene preguntas generales, llame al 311. Busque más información y FAQ (preguntas más frecuentes) aquí: coronavirus.lacity.gov/laalfresco

¿Dónde encuentro más información sobre cómo operar de forma segura?

Busque información sobre las pautas y los protocolos [aquí](#) y [aquí](#).



FOR MORE INFORMATION

หากต้องการทราบข้อมูลเพิ่มเติม

alfresco@lacity.org | coronavirus.lacity.gov/laalfresco | call 311

PARA MÁS INFORMACIÓN

더 자세한 내용은

詳細情報

欲了解更多信息

PARA SA HIGIT PANG IMPORMASYON



LADOT



L.A. Al Fresco es un programa temporal de respuesta de emergencia a la pandemia del COVID-19, que agiliza el proceso para permitir servicio de comida al aire libre en las aceras, en los estacionamientos y en las calles. El programa tiene como objetivo ayudar a los restaurantes a seguir operando dentro de los requisitos de la salud pública mediante el aumento del espacio disponible a los restaurantes para servir la comida al aire libre.

Por Expansión de Comida al Aire Libre en propiedad privada se entiende que usted configurará sus propias mesas y sillas para el servicio de comida en el estacionamiento u otro lugar exterior privado del restaurante o bar*.

*Tome en cuenta que esto se refiere a estacionamiento privado y no en la calle.

Requisitos:

- El restaurante o bar debe tener una licencia comercial de la Ciudad de Los Ángeles tanto como un Certificado de Registro de Impuestos de Negocios (vea cómo registrarse [aquí](#)).
- Para restaurantes y bares con permisos para vender alcohol, las bebidas alcohólicas solo pueden servirse donde pasa el público con la aprobación del Departamento de Planificación Municipal y el Departamento de Control de Alcohol y Bebidas de California (ABC).
 - Usted debe obtener una Autorización Temporal para el Servicio de Comida durante COVID-19 del ABC. Más información [aquí](#).
- El restaurante o bar debe tener una póliza de seguro de responsabilidad civil con un valor mínimo de \$300,000.
- El dueño del negocio se compromete a defender, indemnizar, y hacer inofensiva a la Ciudad de Los Ángeles con respecto a toda pérdida o responsabilidad, que incluye pero no se limita a daños o lesiones relacionados con la intrusión o con esta autorización temporal.

Los negocios participantes se hacen responsables de lo siguiente:

- Notificar y obtener el permiso del dueño de la propiedad.
- Proveer sus propias mesas, sillas y otro equipo necesario.
- Adherirse a [las directrices](#) de Salud Pública estatales y locales.

Cómo solicitar la participación:

La solicitud está disponible en línea en [inglés](#) y [español](#).

- Necesitará unos 20 minutos para completar la solicitud.
- Al solicitar, los solicitantes elegibles recibirán la aprobación en seguida.
- Tome en cuenta que esto no es un permiso sino una autorización temporal.

¿Hay más ayuda para restaurantes y bares que ofrecen comida para llevar?

¡Sí! LADOT ofrece “Zonas Temporales de Recogida de Comida”, que establece una zona de carga de 10 minutos delante de su negocio. Solicítelo en: ladot.lacity.org/coronavirus/apply-temporary-food-pick-parking

